

sesion ordinaria del  
dia 15 de Enero de 1919

- D. Manuel Jimenez
- D. Antolin Montes
- D. Juan Olivares
- D. Angel Jimenez
- D. Juan Navarreda

En San Sebastian de los Reyes a quince de Enero de mil novecientos diecinueve reunidos en la Casa Concejil de los señores Concejales del margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Hermenegildo Fiquierdo Manayo, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, se dio principio a la misma con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Acto continuo se dio cuenta de la correspondencia y boletines oficiales de la provincia relativos a la remana anterior con dandose en cumplimiento: Tambien se acordó se proceda a la remanacion y reanuncion del vecindario a cuyo fin se interceda del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la linfa necesaria y se proceda por el Titular Medico y practicante a ello con toda urgencia dandose la mayor publicidad a los orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil fecha de este dia. Asi mismo se dio cuenta de que ha sido ya invertido el emuncio vacante de Veterinario Titular de este pueblo en D. Oficial. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sr. concurrentes de que yo el Sr. certifico

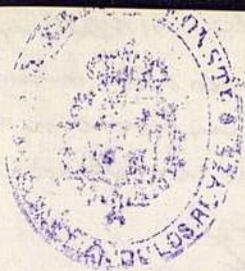


M. Jimenez  
Antolin Montes  
Juan Olivares  
Angel Jimenez  
Juan Navarreda

Sesion ordinaria del  
dia 22 Enero de 1919

- D. Juan Olivares
- D. Pedro Colmenar
- D. Manuel Jimenez
- D. Gabriel Fiquierdo
- D. Antolin Montes

En San Sebastian de los Reyes a veintidos de Enero de mil novecientos diecinueve reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en la Casa Concejil bajo la presidencia del señor Alcalde D. Hermenegildo Fiquierdo Manayo con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Dandose principio a la misma con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Dada cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana anterior se acordó en cumplimiento: Acto continuo el señor Alcalde dio cuenta de que en el Presupuesto aprobado por la Excmo. Diputacion Provincial para el año economico de 1919-20 se impone a este municipio en concepto de Contingente provincial una cuota de 4.812 ptas. 92cts, que representara un 17.99 por ciento de su riqueza imponible. En cumplimiento



El Municipio de Novaliches contribuya por el mismo concepto con 2.750.000 pesetas que no represente más que 15.87 por 100. Ante tal desigualdad de trato su contribución con la municipal, debe de estar. Por lo tanto recurrimos ante el Excmo. Sr. D. Primo de Rivera para que no se apruebe el Presupuesto de la Diputación Provincial mientras el repartimiento del Contingente no se haga con igualdad de tipo para todos los Municipios de la provincia, o que caso de hacer alguna excepción de benignidad, que recaiga en los Municipios más pobres y que carezcan de caminos, Carreteras, Telégrafos y telefonos no en el mayor número de la provincia y mejor atendido. En su virtud el Ayuntamiento acuerda por unanimidad. Primero Recurrir ante el Sr. D. Primo de Rivera Ministro de la Gobernación para que no se apruebe el Presupuesto de la Diputación Provincial mientras el repartimiento del Contingente que han de abonar los Municipios no se determine con absoluta igualdad de tipos de imposición para todos los contribuyentes, y sea votado por las dos terceras partes de los Diputados que integran la Corporación. También se acordó declarar ultimadas las listas de contribuyentes con voto para Compromisarios en la elección de Senadores. Por lo tanto de las instancias sobre inclusión de las peticioneras Dolores Navaserrada Navaserrada y Gregoria Rivero para inclusión en la lista Beneficencia y se acordó su inclusión tanto en la de Farmacia y Médico. También se acordó aprobar las cuentas de portajes del Patronato San Sebastián y la de arreglo de la Puente pública importante en 16 pts 62 cts y de Rotación Oficial lo que por anuncios se le debite con cargo al Capítulo Impresos y 44 pts importe de cuentas empadronadas en el Material del mismo Capítulo. Al propio tiempo se acordó hacer como en años anteriores la petición del plan aprovechamiento de partes de la Dehesa para el año 1919-20. Del propio modo se acordó designar la Comisión de Cuentas compuesta del Sr. Alcalde, Concejales D. Manuel Jimena, Angel Jimena, Antonio Montes, Cecilio de Lara, Ofelia Navaserrada y de la Comis.

compatibilidad de los tres Concepales. En las sesiones  
Olivares e Yrquiriolo. Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se dio por terminado el acto que firmaron todos  
los Srs concurrentes de que yo el Secretario certifico



~~Manuel Jimenez~~  
~~Pedro Colmunar~~ Manuel Jimenez  
~~Gabriel Yrquiriolo~~ Antolin Montes  
El Secretario  
Jori Oudonzo

Diligencia - Por una errata yo el Secretario que por falta de asistencia de  
los Concepales para tomar acuerdos no se ha celebrado la sesion  
ordinaria de este dia de todo ello certifico en San Sebastian  
de los Reyes a veintinueve de Enero de mil novecientos diez y nueve.  
El Secretario  
Jori Oudonzo

Otra Diligencia: Por la que hago constar que por falta de concurrencia de señores  
Concejales en numero suficiente para tomar acuerdos no se ha pro-  
cedido a celebrar la sesion ordinaria de este dia de hoy yo el Secretario  
certifico en San Sebastian de los Reyes 5 de Febrero de 1919  
El Secretario  
Jori Oudonzo

Sesion ordinaria de celebrada en San Sebastian de los Reyes a doce de Febrero de mil novecientos  
12 de Febrero de 1919. En esta sesion reunidos los Srs Concejales que al margen  
se expresan en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la  
presidencia del señor Alcalde D. Hermenegildo Yrquiriolo  
Montes, se dio principio el acto con la lectura del acta de la  
sesion anterior que fue aprobada sin discusion.  
Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y de los  
finos oficiales recibidos en la semana anterior y se acordaron  
cumplimientos eni como fijar como tipo regular del  
del jornal medio de un bracer en la localidad de  
en el año actual el de una pinta 2 5 cts y que se comunique  
a la Exma. Comision Interd. de Oculamientos de las provincias  
de los señores de la Ex. O. del Ministerio de la Gobernacion de Enero de 1911.  
Tambien se entere la Corporacion municipal de la instancia de  
D. Manuel Frutos del Campo solicitando licencia para la constru-  
cion de un horno de pan coque en su domicilio calle del Duque  
de Alba nº 1 en esta poblacion. el Ayuntamiento acordó que  
para acceder a dicha peticion se oiga el parecer de un mag-  
stro Abbañik del pueblo y con cuenta de ello resolver.

- D. Juan Olivares
- D. Pedro Colmunar
- D. Manuel Jimenez
- D. Gabriel Yrquiriolo
- D. Antolin Montes